

Convenio de Cooperación Interinstitucional

El presente documento tiene como finalidad detallar los lineamientos que permitirán desarrollar una relación estrecha entre el Instituto de Capacitación en Derecho, Empresa y Gestión (en adelante, **ICADEG**) y el **COLEGIO DE QUÍMICOS DEL PERÚ** (en adelante, **CQP**) con el objetivo de contribuir a mejorar el nivel de conocimiento en temas de Derecho de Minería y Ambientales de los colegiados.

ICADEG Instituto de formación jurídica interdisciplinaria, teniendo como uno de sus objetivos principales, la motivación de mejorar las competencias profesionales de los funcionarios públicos y de la ciudadanía en general, a través de la capacitación en los rubros de Minería, Hidrocarburos Líquidos, Gas Natural, Medio Ambiente y entre otros, orientados desde una perspectiva técnico – jurídico, pone a disposición de **CQP** ofrecerles descuentos preferenciales para estudiar.

1. VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigencia a partir del 1ero de diciembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2018. A su vez, las partes acuerdan que el presente Convenio podrá ser prorrogado, previo acuerdo escrito.

La renovación del presente acuerdo estará condicionada a la cantidad de alumnos matriculados durante la vigencia del presente convenio y/o a la facturación de productos y servicios contratados por la empresa beneficiada en el presente acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, queda establecido que cualquiera de las partes podrá dar por finalizado el presente Convenio en cualquier momento, para lo cual bastará comunicar su decisión a la otra parte con treinta (30) días de anticipación, sin que ello genere derecho de pago de penalidad o indemnización alguna.



